

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 13
Teléfono: 8986868 – ext 4132
CALI VALLE
j13cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, noviembre 23 de 2023

Oficio No. 0496

Señores:

CÁMARA DE COMERCIO

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@ccb.org.co

Carrera 9 No. 16 – 13

Bogotá D.C.

PROCESO: VERBAL – R.C.E. –
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL VIDAL y otros
C.C. 16.720.064
DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y otros
Nit 860.037.013-6
RADICACIÓN: 76001310301320220014100

Cordial saludo:

Informo que, por auto del 27 de octubre pasado, dictado en el asunto de la referencia, se ordenó la cancelación de la inscripción de la demanda en el registro mercantil de la sociedad Compañía Mundial de Seguros S.A., distinguido con Nit. 860.037.013-6 y matrícula No. 00033339 de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Por lo anterior, se le solicita dejar sin efecto nuestro oficio No. 324 del 26 de mayo de 2022.

Atentamente,

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e2d86b1c2b77013f61f24d1c33e3f4b7c1eae41d99ed1e701d4cd8867ef7c1**

Documento generado en 23/11/2023 04:05:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>